

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**11099** *Resolución de 9 de mayo de 2023, de la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, por la que se corrigen errores en la de 30 de enero de 2023, por la que se convoca el Premio Nacional de Televisión correspondiente al año 2023.*

Advertido error en la Resolución de 30 de enero de 2023, de la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, por la que se convoca el Premio Nacional de Televisión correspondiente al año 2023, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el apartado tercero.1 («Jurado y procedimiento»), donde dice «La Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales», debe decir: «Un miembro del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales».

Madrid, 9 de mayo de 2023.–La Directora General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, Carmen Páez Soria.